

## EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

### ESPAÑA ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS.

No constituye ciertamente discurso de trámite, el pronunciado el 24 de septiembre ante la XVIII Asamblea General de las Naciones Unidas por el ministro español de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella. Si quisiéramos caracterizar lo que constituye alcance y significación de las citadas apreciaciones, podríamos reflejarlo así: el trance histórico vigente y la atmósfera internacional, imperantes cuando el ministro español pasó revista a las cuestiones de política exterior, hoy pendientes de solución, se nos presentan entrecruzados y pueden inducir a confusión, padecida por todos aquellos que no presten adecuada beligerancia dialéctica a las causas, profundas y perennes, que han recibido habitualmente la denominación de constantes históricas. Esos síntomas aparentes, que actúan sobre ciertos espíritus en cuanto elementos de confusión, es conveniente no desconectarlos de lo que significa la actual etapa postbélica, en cuanto fase de evidente inestabilidad, imprecisión y dificultad de predecir cómo puede desenlazar esta crisis registrada a lo largo y a lo ancho del mundo que es coetáneamente inmensa caja de resonancias y cúmulo de innegables contradicciones. Asomarse a ese panorama internacional no constituye quehacer atrayente y ello explica, aun cuando no justifica plenamente, el por qué de esas inclinaciones orientadas al desasimiento, tan perceptibles en muchos y amplios sectores del mundo internacional postbélico. Habida cuenta de lo que significan esos elementos de complejidad, se entrevé hasta qué extremo, si constituye siempre tarea ardua, la encaminada a caracterizar lo que puede considerarse como líneas medulares de la política internacional de un país determinado, tal dificultad se incrementa, si el encargado de ofrecer la versión de una política internacional, no rehusa, al formularla, el examen de ninguno de los problemas que la integra, y ningún país menos indicado que España para alinearse en ese sector, que opta por hacer suya la conocida inclinación del avestruz.

Exigencias de tipo geopolítico, como tales insoslayables, dilatadas experiencias históricas, actividades misionales, que si quisiéramos caracterizar por contraste, diríamos que representan la antítesis del sedicente imperialismo del kilómetro cuadrado o sistema de la *machtpolitik*, son otras tantas exigencias que habrán de condicionar inevitablemente nuestras reacciones, siempre que nos veamos situados ante el trance de tomar posición calificativa, respecto de lo que significa esta etapa de inestabilidad internacional y de revisión de valores, que nos ha tocado vivir. Las enhebradas consideraciones parecen cobrar significación atinente, si pensamos que el ministro español de Asuntos Exteriores hizo acto de presencia ante la XVIII Asamblea General de las Naciones Unidas, sencillamente para ofrecer a sus atendientes cuál es, según su interpretación y

en los instantes presentes, lo que España ha realizado y aquello que se propone llevar a cabo, en lo que atañe al contenido de su política internacional. Presumiblemente, sobre el ánimo del expositor proyectaban su influencia lo que pudiéramos considerar como factores básicos, válidos principalmente, en calidad de aportaciones genéricas, referibles a cualquier política internacional, abstracción hecha del país que la despliega. Tales elementos de proyección acaso sería dable enumerarlos del siguiente modo: 1.º, toda política internacional, que aspire a merecer el calificativo de tal, habrá de conjugar, equilibradamente, factores de tipo estático y exigencias de índole dinámica; 2.º, conveniencia de establecer una adecuada ecuación, entre lo deseable y lo asequible; 3.º, huir de cuanto implique puesta en práctica de una política internacional, sistemáticamente replicante, habida cuenta de que la misión de un país consiste no en adaptarse servilmente a los hechos consumados y navegar sumisamente a remolque de los acontecimientos, sino en descubrir el sentido profundo de algunas alteraciones, sobre todo cuando éstas se reiteran y multiplican. En este sentido no sería inadecuado afirmar que en una gran proporción, la inestabilidad y la confusión que se han enseñoreado del mundo postbélico, deben achacarse, en no desdeñable medida, a la circunstancia de que ni Rusia ni los Estados Unidos, titulares de una peligrosa preeminencia, han tenido presentes las precisadas normas de orientación.

Formuladas las anteriores consideraciones, agreguemos que no constituye designio por nuestra parte el reflejar aquí todas y cada una de las apreciaciones que el ministro español engarzó, a lo largo de su citada intervención, pero sí nos anima un propósito: hacer mención de aquellas aseveraciones que reputamos de más acentuadamente trascendentes y nos parece adecuado iniciar este balance, refiriéndonos a un problema, ciertamente relevante, que destaca entre aquellos que han sido considerados por don Fernando María Castiella: España y Europa.

Alude Castiella a lo que él denomina europeísmo español y lo define, a nuestro parecer, adecuadamente. España es un país hondamente europeo que, precisamente por ostentar esa condición, por sentirse proa espiritual del continente, «alienta al mismo tiempo una vocación universal». Ello quiere decir que Europa, geográficamente, está a espaldas de España, pero ello no puede significar que a nuestra península lleguen amortiguados los ecos del Viejo Mundo, situándonos en una posición de marginalismo, alejamiento o desentendimiento. Más adecuado sería que España, como proa, igualmente, de la tierra firme europea y al propio tiempo con la mirada tendida hacia las costas del mar tenebroso, considerándose ligada, al propio tiempo, a cuanto pueda acaecer en el continente africano. A este propósito será bueno recordar que en la primer mitad del siglo XVI se decidió el destino inmediato del Viejo Mundo y lo que tiene de lamentable el epílogo entonces registrado, es preciso referirlo a la circunstancia de que, a la sazón, no fuera oída la voz de España, observación a que alude acertadamente el señor Castiella y referida a dos grandes verdades, formuladas respectivamente en 1528 y 1612, por Vitoria y Suárez, en cuanto plurales exponentes de una estrategia dialéctica, concebida con ambición de alcance ecuménico. Sobre este dramático problema, concierne al posible epílogo de Europa, formulamos oportunamente determinadas apreciaciones y apoyándonos en consideraciones que reputábamos de atinentes, deducíamos que Europa, para su desventura, se había alineado en el frente polémico maquiavélico, haciendo caso omiso de la versión a cargo de Francisco de Vitoria, elección inadecuada, que habría de reflejarse con signos lamentables. (Véase: Camilo Barcia Trelles: *Dos interpretaciones divergentes respecto al destino de Europa: Francisco de Vitoria y Nicolás Maquiavelo*. Coimbra, 1956. Del mismo autor: *Interpretación del hecho americano por la España universitaria del siglo XVI*. Montevideo,

1949.) Si tenemos presentes las anteriores consideraciones, no sería aventurado afirmar que más que de la europeización de España, se trata de la españolización de Europa, cuyo posible y deseable rescate implicaría un regreso a las concepciones universalistas de los dos citados maestros de Salamanca y Coimbra. ¿Es que la Europa actual, empleando una expresión del ministro español, se decide a ser fiel a sí misma y hacer esa realización se orienta, lo que pudiera caracterizarse como salvador acto de contrición? Es difícil dar cumplida respuesta al interrogante que antecede, pero acaso resulte menos arriesgado formular una apreciación, concerniente a lo que Europa no debe ni puede ser, y en tal sentido, no disconvenimos de las aseveraciones a cargo del señor Castiella, cuando nos previene respecto de los riesgos que entrañaría el optar por «definiciones dogmáticas y exclusivistas» o propugnar la conveniencia de que Europa fuese «algo así como un club, con arbitrarias reservas del derecho de admisión» o atenerse a «prejuicios políticos», muy discutibles, o a «nacionalismos estrechos». Alude el ministro español a otra mácula, no menos inquietante, reflejada en el afán de atenerse a un determinado patrón político, ignorando que los sistemas de Gobierno «de nuestro tiempo están en evolución». ¿No constituye esa obsesión uniformista causa explicativa, por lo menos en parte, de la acentuada crisis de inestabilidad político-social, que aqueja actualmente al Nuevo Mundo? Recuérdese cómo el Hemisferio Occidental reputó adecuado el ligar su destino a lo que consideraba como necesaria y salvadora continentalización del sistema de la democracia representativa y téngase presente, en calidad de contraste, lo que a este propósito significan recientes y reiteradas experiencias, asignable a pronunciamientos de tipo militar, que se han sucedido, a lo largo de los últimos meses, en Ecuador, Argentina, Perú, Guatemala, Santo Domingo y Honduras, que unas veces implicó el derrumbe de regímenes constitucionales, en visperas de terminar su vigencia (Honduras), y otras dieron al traste con gobiernos de reciente instalación y democráticamente instaurados (Santo Domingo). El referido achaque, no sólo tiene validez, en lo que atañe al Hemisferio Occidental, sino diagnosticable en el Viejo Mundo, donde algunos Estados y sus gobernantes consideraron estar en posesión de un elemento diferenciador, que les permite lanzar excomuniones, siempre que se plantea el problema concerniente al posible ensanchamiento de la Europa sextuple. ¿No puede ocultar ese además discriminatorio un mal encubierto designio de tipo nacionalista o disimular, sin éxito, nostalgias dirigistas? A este propósito cita Castiella palabras del secretario general de las Naciones Unidas, Thant, en el sentido de que «en las Naciones Unidas debe haber espacio para todos los gobiernos miembros, aun cuando existan amplias diferencias entre sus sistemas políticos, económicos y sociales», e invoca igualmente el modo de entrever el futuro el profesor Schwarzenberger, refiriéndolo al «universalismo heterogéneo». Ambas caracterizaciones responden a lo que nosotros rotulábamos, hace años, de mínima colaboración, compatible con la diversidad, consignando así, como términos coadyuvantes e imprescindibles, el injertar en la dinámica internacional, la plural condición de un amplio margen y una acentuada elasticidad, en cuanto antítesis de concepciones políticas, herméticas y excluyentes a la vez. No de otro modo puede enfocarse el problema acuciante del ecumenismo, practicando esa acción, ampliatoria de colaboración, a la vez con generosidad, prudencia y vigilancia. Es así cómo caracteriza el ministro español nuestra adhesión al Pacto de Moscú, signatura estampada, sin temor a lo que Churchill denominaba y que Castiella cita, como «el temor a la amistad».

\* \* \*

Encuadrado dentro del amplio margen vigente, concerniente al proceso descolonizador, el problema de Gibraltar se nos presenta con características *sui generis* y que consideramos ser de imposible prescindencia para todo el que pretenda valorar objetivamente lo que representa la reivindicación española, concerniente al Peñón. Se trata, ante todo, de un anacronismo; constituye proceso alcanzado por la desactualización, por haber nacido cuando imperaban circunstancias, anacronizadas por el transcurso del tiempo. Gibraltar puede considerarse como un eslabón más en la cadena de bases navales, instaladas para servir de instrumento a determinados designios oceanícolas, cuando en la otra orilla del canal tenía actualidad simbólica y animadora aquella frase: *Britain rule the waves*. Tal designio oceanícola, se hermanaba con otro propósito, no menos mayestático: instaurar en el mundo la denominada *pax británica*. Ambos presupuestos han sido alcanzados por el arcaísmo, especialmente después de calibrado lo que representó el proceso y desenlace de las dos últimas guerras europeas. No sólo porque alguna de las citadas bases son hoy instalaciones referibles a Estados soberanos (Egipto y Chipre), sino porque en otras partes del mundo (Marruecos, Túnez) se ha procedido a la evacuación de bases navales, a cargo de Norteamérica y Francia. Esto aparte de lo que significa la aparición de Norteamérica en la escena internacional de una talasocracia, presente en los cuatro mares fundamentales, incluido el Mediterráneo, advenimiento que tan acentuadamente afecta a la tesis tradicional ánglica concerniente al dominio de los océanos.

Abstracción hecha de lo anteriormente consignado, nos parece inadecuada la asignación a Gibraltar del apelativo de colonia, ya que el destino de toda prolongación ultramarina, no puede ser otro que el de su manumisión política, epílogo de imposible asignación al caso de Gibraltar, carente de aquel imprescindible conjunto de condiciones necesarias para ser considerado como Estado en potencia. Esa evidencia excluye lógicamente la aplicación al problema gibraltareño de la autodeterminación, primero porque tal desenlace sólo es asignable a colonias, susceptibles de transformarse en entidades soberanas, y segundo, habida cuenta de que los hipotéticos votantes, no constituyen mayoría española, ni siquiera ánglica. Precisamente la suma de razones que justifican la tesis reivindicatoria española, excluye todo recurso a la violencia y requiere apelar a la negociación, tesis claramente respaldada por el ministro español, cuando decía: «Solamente nos hemos cerrado nosotros mismos un camino: el de la violencia», y para fortalecer aún más esa tesis, aludía el señor Castiella, al «diálogo amistoso», mediante el cual «podrá resolverse satisfactoriamente la justa reivindicación que formulamos», «sin dejar de tener en cuenta ningún legítimo interés».

Indudablemente, es un trance amargo aquel que Inglaterra debe encarar, habida cuenta de que el citado proceso descolonizador, hace acto de presencia en zonas atlánticas—insulares y de tierra firme—y plantean cuestiones que afectan a determinadas Repúblicas hispanoamericanas, reivindicaciones oportunamente invocadas por el ministro español y que han sido apartadas, afortunadamente, de la zona de la violencia.

Contrastan las citadas alegaciones, dedicadas a la Gran Bretaña, a propósito del problema gibraltareño, con las amenazas de acción coercitiva que con tan acentuado ímpetu se abren paso en Africa y de las que se hicieron eco los colocutores de Addis-Abeba (mayo de 1963), los cuales no vacilaron en incluir en sus resoluciones, las de «boycotear» a ciertas potencias coloniales, dar asilo a los nacionalistas pertenecientes a determinadas colonias irredentas y organizar voluntarios para nutrir los sedicentes ejércitos de liberación. España, a través de la exposición de su ministro, ofrecía pruebas fehacientes de serenidad y ponderación, fiando, explícitamente, en que el

desenlace del problema hispano-británico, no puede ser otro que el de eliminar un arcaísmo, demasiado evidente para no ser tenido en cuenta, por quienes se obstinan en portarlo, en calidad de peso muerto.

\* \* \*

Explicablemente, la intervención del ministro español habría de merecer especial atención en lo que atañe al modo de exponer y, a nuestro entender, justificar plenamente la posición de España en lo que concierne a nuestra política internacional, referida al continente negro

Africa constituye uno de los cuatro puntos cardinales de nuestra política internacional y no ciertamente el menos relevante, ya que, abstracción hecha de lo que implican factores de tipo geohistórico, debe tenerse presente que, especialmente a partir de 1958, se registra una honda mutación en lo que respecta al estatuto político de los pueblos africanos. Baste recordar que cuando, en 1939, estalló la segunda guerra europea, sólo existían en Africa tres Estados soberanos (Liberia, Egipto y la Unión Sudafricana, *no incluyendo en la denominación a Etiopía, que a la sazón, aun cuando metoóricamente, constituía el Africa oriental italiana*). En la actualidad el número de Estados africanos se eleva a 32. Nunca ha conocido la historia un parecido proceso masivo de manumisión, que además suma a esa su significación cuantitativa, una plural característica, ya que, de un lado, es irreversible, y de otro, se trata de un fenómeno que aún no alcanzó su *total epílogo*. Afecta indudablemente a España ese fenómeno de alteración política, consumado a escala continental, no sólo por nuestra prolongada conexión al pretérito africano, sino en cuanto subsisten en dicho continente prolongaciones ultramarinas de nuestra soberanía peninsular. Esa conjugación de circunstancias impedía por nuestra parte atenerse a cuanto implicase propósito de inhibición o adherir a una tesis, sistemáticamente inspirada en el *inmovilismo y la inalterabilidad*. De todo lo cual se induce que los delegados africanos cerca de la Asamblea General de las Naciones Unidas, habrían de aguzar su oído para captar debidamente todas y cada una de las apreciaciones, avaladas por el ministro español.

Centró el vocero de España su construcción dialéctica, enunciando previamente un básico propósito: contribuir a la instauración del orden y la paz en el mundo; ahora bien, ¿cómo es dable realizar la citada aportación? Sencillamente, mediante «la paz, la serenidad y el diálogo», «en lugar de la violencia y la pasión». Ese clima ordenado, sólo puede ser realidad atendiendo preferentemente a la consecución de tres fines: educación progresiva de los nativos, elevación creciente de su nivel de vida e incremento de la ayuda económica que España pueda dispensarles. La mencionada trilogía no fue traída a colación con meras finalidades propagandísticas, sino que se evidenció con datos irrefutables, su honesta puesta en función. De ahí se desprende una gran verdad: a través de la exégesis española, respaldada por don Fernando María Castiella, se percibe adecuadamente cómo nuestra política africana huye pluralmente, tanto de un condenable inmovilismo colonialista, cuanto del evidente riesgo que implica el otorgar manumisiones, sin adquirir previamente la convicción de que el supuesto beneficiario se encuentra en condiciones de retirar adecuado y deseable provecho de su liberación política. Equidistando de los dos mencionados extremos y renunciando a cuanto implique puesta en práctica de medidas demagógicas, es cómo puede establecerse contacto con el camino conducente a la instauración de la paz y la estabilidad, ambas beneficiosas para un continente renovado.

Refiriéndose a dichos problemas, el ministro español dio cuenta cabal de lo que representan los deseos de su Gobierno, orientados hacia la concesión de autonomía a Fernando Póo y Río Muni. Ahora bien, la autonomía no constituye un epílogo, sino el postrer capítulo, antecedente de un gran desenlace: otorgamiento de soberanía a esos territorios, sólo practicable tras una tarea emprendida sin prisa, pero sin pausa y sin abrigar segundas e inconfesables intenciones. Es decir, que el proceso descolonizador a cargo de España (como se deduce implícitamente de las manifestaciones del ministro español de Asuntos Exteriores), no constituirá reiteración de pasadas experiencias, registradas en el período epílogo del siglo XVIII y en el primer tercio del siglo XIX, cuando la independencia ultramarina no se concebía, en principio, sin la precedencia de una guerra civil. Ahora se aspira a reemplazar la clásica pugna armada de antaño, por un diálogo cordial que permitirá a los colocutores no truncar una colaboración añeja, acentuando el tono amistoso de las negociaciones, al final de las cuales, la ex metrópoli y los ex territorios coloniales, sin violencia ni segundas intenciones, dialogarán en un absoluto pie de igualdad.

No podían confinarse a la imprecisión los apuntados buenos propósitos, por cuyo motivo el ministro español de Asuntos Exteriores estimó prudente decir: «Ese esquema de gobierno autonómico, queda abierto, naturalmente, a la evolución que el tiempo aconseje y a las decisiones que los interesados tomen, en virtud de ese principio de autodeterminación de los pueblos, en que está fundamentado.» Castiella completaba su pensamiento al recordar que es «España, acaso, el único país que ha cumplido en África este proceso sin tensiones, conforme sólo a su conciencia y responsabilidad», expresando el deseo de que los pueblos africanos «vayan fortificando su independencia y prosperidad a través de fórmulas políticas, libremente de acuerdo con su realidad sociológica».

Es evidente que la intervención del representante español se tradujo en la consecuencia de proyectar adecuada luz sobre el aún confuso panorama descolonizador, tan necesitado de claridad, y entre otros testimonios que podrían acreditar lo adecuado de la interpretación española, a cargo del señor Castiella, concerniente al problema africano, podemos referirnos a lo manifestado el 4 de octubre ante la Asamblea General de las Naciones Unidas por el representante del Gabón, el cual consideraba «como un ejemplo de realismo y buen sentido lo acordado por el Gobierno español, respecto de la Guinea ecuatorial», buscando España soluciones «que eviten la lucha, el odio y el derramamiento de sangre».

A través de la versión de don Fernando María Castiella, España clarificó su posición respecto a cuál habrá de ser su política internacional, demostrando cómo en ese ambiente confuso que circunda el problema descolonizador es factible aquietar a los disculpablemente impacientes y contribuir, en necesaria medida, a lograr una solución pacífica, armónica y constructiva, del candente problema africano. Inneceario nos parece agregar que las precedentes consideraciones son el fruto de un análisis objetivo de lo invocado por el ministro español, que ha intentado, creemos con visible fortuna, primero, perfilar cuáles son los puntos cardinales de la política internacional española, y después, caracterizar cómo deben ser enfocados y cuáles son los propósitos que nos animan, encaminados a encauzar nuestra acción respecto de mundos en trance de profunda alteración, intentando, no sólo resolver armónicamente aquello que en África nos afecta, sino ofrecer al continente negro un ejemplo y un estímulo que contribuirá poderosamente a encauzar otros problemas, también pendientes de solución.

\* \* \*

La presencia y actuación de nuestro ministro de Asuntos Exteriores ante la Organización de Estados Americanos, constituía experiencia inédita y en tal sentido podía implicar un riesgo o traducirse en coyuntura adecuadamente aprovechada. Se trataba de dar efectividad a una resolución adoptada por la VII Conferencia Interamericana (Montevideo, 1933) que propugnara la instalación del busto de Francisco de Vitoria en la sede de la O. E. A., entrega que, en nombre de España, tuvo lugar el 8 de octubre de 1963, actuando el señor Castiella, en su plural calidad de mandatario emocionado y complacido. Astracción hecha del significado específico asignable a la mencionada entrega, se imponía la necesidad de calibrar adecuadamente lo que el regalo implicaba, ateniéndose el oferente a lo que representaba simbólicamente el mencionado acto. De que tal misión fuese o no adecuadamente caracterizada, dependía, o bien su posible intrascendencia, o su alcance a escala hemisférica y para situar venturosamente el ademán, debía ser encarado un problema complejo: establecer un nexo, no artificialmente engarzado, entre dos experiencias históricas, una generada en el primer tercio del siglo XVI y otra referida al momento internacional presente. Podía salirse fácilmente del empeño, orientando el disertante español su dialéctica en el sentido de argüir hasta qué extremo Vitoria podía ser considerado como lejano precursor del hoy vigente interamericanismo, pero así enfocado el problema, la tarea a cargo del señor Castiella pecaría de incompleta y adolecería de un notorio defecto minimizador. Venturosamente, al menos según nuestra interpretación, el ministro español supo rehuir el riesgo que sobre él se cernía y por ello no vaciló en conectar los pensamientos vitorianos con las inclinaciones americanas, concebidas a escala continental. Por este motivo el disertante sentó una afirmación, básica e irremplazable a la vez: «el descubrimiento, exploración y establecimiento español en las tierras americanas, ha sido el principal incentivo, el motor, el resorte, que movió el pensamiento de Vitoria, para ocuparse de cuestiones internacionales» y considera Castiella tan irrefutable lo anteriormente consignado que no vacila en agregar: «Sin América, la actividad intelectual del gran dominico, hubiera desviado hacia otros cauces, hubiera tomado otros rumbos, hubiera buscado otras empresas espirituales», añadiendo: «Sin América, las tesis internacionales de Fray Francisco de Vitoria no existirían y con ellas el brote de un Derecho Internacional hubiese retardado su aparición, Dios sabe cuánto tiempo», y dirigiéndose a los americanos presentes en la sede de la O. E. A., Castiella no vacilaba en aseverar que «Vitoria es tanto más vuestro que nuestro, porque América alumbró sus intuiciones internacionales y provocó la gran arquitectura de su sistema político-jurídico» y es de esa luminosa precedencia de donde arranca lo que, andando el tiempo, habría de ser «una constante española: la pasión de América».

Con el propósito de fortalecer la precedente versión, Castiella incorporaba a su acervo dialéctico la siguiente y rotunda aseveración: «Porque Vitoria, sus seguidores y sus émulos, han definido, en efecto, el Derecho de Gentes universal, pero teniendo a la vista, primero e inmediatamente, el fenómeno americano.» A lo cual podría añadirse que la audacia del pensamiento vitoriano, referido al *totius orbis*, no constituiría hoy precedente egregio si el genial dominico, para llevar a buen fin su generosa construcción dialéctica, no actuase, prendidas sus inquietudes de conciencia en lo que habría de sugerirle la preexistencia del hecho americano. De ahí una plural deuda de inextinguible gratitud, de Vitoria hacia el Nuevo Mundo, como fuente de inspiración y espoleo de su magnífico ecumenismo y de América hacia el genial dominico español porque sobre aquel continente vertía generosamente el caudal de su inagotable sentido de futuro.

Nosotros añadiríamos a las afortunadas versiones del hecho americano, a cargo del

ministro español, una sencilla consideración: el hecho americano, con su increíble posibilidad de trascendencia, constituía factor acuciante para los pensadores europeos de la época, pero su reacción fué, no tan sólo disimil respecto de la vitoriana, sino que constituyó una innegable contraposición de conceptos, que, escuetamente referidos, podrían caracterizarse así: creía Vitoria que enfrentado, como lo estaba, con una experiencia inédita y situado ante el trance de tomar posición respecto de los problemas generados por la presencia de los españoles en tierra índicas, a ese mundo nuevo era preciso aplicar un nuevo Derecho, naciendo así, con sorprendente sentido biológico, el Derecho Internacional moderno, al cual resultaba inadecuado agregar el adjetivo de europeo. Otros pensadores del Viejo Mundo, especialmente en Francia e Inglaterra, articulaban sus famosas y lamentables «líneas de amistad», arguyendo en el sentido de que los pactos y convenciones tendrían validez tan sólo en el ámbito europeo, pero que su efectividad no podría extenderse a la inmensidad de América, instalándose así en la otra orilla del mar tenebroso una especie de vacío jurídico. El contraste entre ambas interpretaciones es demasiado prominente para que sea preciso agregar nuevas consideraciones a las anteriormente consignadas.

No sería adecuado silenciar otra alusión a cargo del ministro español, cuando hacía notar «que para el porvenir de los pueblos de este continente, y aun para los de todo el mundo occidental, ha de ser decisivo lo que se haga y lo que se logre en el ámbito de esta Organización (la O. E. A.), que ha servido de pauta para la creación de otras entidades regionales». Así se destacaba, merecida y oportunamente, la primacía del Nuevo Mundo, en lo que concierne a la articulación, más que regional, hemisférica, ambición orgánica que llena los últimos setenta y cuatro años de nuestra historia. Al adentrarse en esa tarea reconciliadora y aunitiva, posiblemente los artífices e inspiradores de tan nobilísima aspiración, no tenían presentes ni tal vez conocían las egregias concepciones vitorianas, y ello no obstante, todos sus propósitos correspondían innegablemente al credo vitoriano, habida cuenta de que, como lo hizo notar Castiella, el contenido medular del interamericanismo, referido al principio de igualdad de los Estados, al respeto a la soberanía jurídicamente limitada a la no intervención y «la consagración de la igualdad esencial de todos los hombres, que aparecen en vuestra Declaración de Derechos, son otros tantos principios que se encuentran en Vitoria y que después han hecho su camino, hasta llegar a impregnar los cuadros institucionales de «esta Organización».

El ministro español finalizaba su intervención con las siguientes palabras: «Estos son, a mi modo de ver, los nexos más importantes... que enlazan sólidamente a América y a España, a vuestra Organización y a mi País con Francisco de Vitoria, cuya efigie (como testimonio de esta profunda atadura espiritual) queda para siempre entre vosotros.»

Nunca se ha visto tan irremediabilmente abocada América a la inevitabilidad de llevar a cabo un hondo y, si pudiera ser, exhaustivo examen de conciencia, habida cuenta de que sus problemas han cobrado una significación dramática, que tanto contrasta con épocas de notoria placidez interamericana; precisamente lo doloroso del presente trance crucial aconseja orientar la atención hacia las enseñanzas vitorianas, si se aspira a progresar en el camino conducente a la unión dentro de la diversidad, sin prejuicios retractivos y aun menos excluyentes.

Es esa la gran verdad y a destacar lo que tiene de aleccionadora, habrá contribuido, en proporción no desdeñable, lo que ha sido construcción dialéctica, alusión a un pasado común y referencia a nuestro destino, que constituye en esencia la aportación argumental, a cargo del ministro español de Asuntos Exteriores.



## EUROPA Y SUS TRANCES.

Este año de 1963, cuya fase epilodal estamos registrando, ¿pasará a la historia en cuanto período de tiempo decisivo? Acaso pueda alegarse que la anterior pregunta ha sido formulada, equívoca e imprecisamente a la vez, habida cuenta de que no basta referirse a un lapso temporal que estimamos prerresolutivo y sería punto menos que imprescindible determinar previamente si la referida mutación habrá de aproximarnos o distanciarnos de esta modalidad postbélica, a lo largo de la cual tal vez el único signo constante sea preciso referirlo a la inestabilidad, a la vez vigente y perceptible. Tal vez pudiéramos, ya que no eliminar, cuando menos atenuar la perplejidad que hoy anida en una inmensa mayoría del mundo espectador, si tenemos en cuenta lo que se ha registrado a lo largo de los últimos dieciocho años, refiriéndolo a un *test* que utilizaríamos como tabla de valores. En este sentido, la política internacional postbélica, como toda dinámica interestatal, puede encontrar su adecuada caracterización, si nos cuidamos de justipreciar en qué proporción acusan su presencia, factores de tipo estático y proyecciones de carácter dinámico. ¿Es que a la proyección coetánea y disconforme de las dos citadas inclinaciones, debe achacarse la aparición de la paz inestable, calificada y no precisamente con acierto, como «guerra fría»? A este propósito conviene tener presente que si el inmovilismo y el revisionismo acusan su presencia en cuanto elementos nutricios de toda política internacional, incluso referida esta última a períodos históricos portadores de cierta estabilidad, la respectiva proyección de ambas aspiraciones, se acentúa y se distribuye topográficamente con signos específicos, a lo largo de las etapas postbélicas.

Ello se explica sobre todo cuando arrancamos de una experiencia cruenta, que virtualmente alcanzó proporciones universales, ya que, en mayor o menor medida, suele aportarnos como epílogo la discrepancia de tesis referidas a vencedores y vencidos, los primeros inclinados a lograr la prolongación, todo lo indefinida posible, del *statu quo* postbélico, por considerar que tal inmovilismo contribuirá a fortalecer su preeminencia; los segundos, considerando que todo tratado de paz, en mayor o menor medida, constituye lo que en Alemania se denomina un *diktat* y al derrotado no le restan más que dos posibilidades: una, de resignación, difícilmente asimilable por parte del vencido, y otra encaminada a lograr una revisión de cláusulas, despojándolas de su carácter impositivo y aproximándolas, en la misma proporción, a la condición de convenios, aceptables para ambas partes y en tal sentido dotado de cierta viabilidad. Incluso, con el objeto de fortalecer la citada versión, se aludía a lo que en tal sentido significaban los Pactos de Locarno, de 1925.

Nótese que en el otoño de 1925, la situación del mundo y el problema de la relación de fuerzas en presencia, así como las respectivas inclinaciones que alimentaban dialécticamente el debate entonces entablado, ofrecían características *sui generis*. Ante todo era preciso contar con la circunstancia determinada por la evidencia de dos grandes ausentes: Rusia y los Estados Unidos, ninguna de cuyas naciones aparecía como signataria del Pacto de la Sociedad de las Naciones. La primera residenciada, ya que respecto de la misma practicara Occidente, sobre todo inicialmente, el sistema de la cuarentena. Ese marginalismo coincidía con el alemán y en tal sentido, la apuntada plural condición, podía incitar a los excluidos de la organización ginebrina a intentar su recíproca aproximación y avenencia. Testimonio de tal posibilidad nos lo deparaba la signatura, a cargo de Rathenau y Tchitcherin, del Tratado de Rapallo de 1922, que, entre otras disposiciones, contenía la relativa a una próxima reanudación de

relaciones consulares y diplomáticas entre ambos contratantes y al establecimiento de una cooperación económica. Así hacía acto de presencia un acuerdo marginal respecto de los vencedores, que habría de afectar especialmente Francia.

Los Estados Unidos, tras el eclipse de Wilson y la ascensión creciente de sus tozudos discrepantes, optaban por desentenderse de los problemas europeos, embarcándose sorprendentemente en una política internacional aislacionista, viéndose así privado el mundo europeo de la acción y presencia, acaso beneficiosa, de Norteamérica, en cuanto factor de equilibrio respecto de los grandes disidentes europeos. De todo lo cual parece indicado colegir que la política internacional europea habría de construirse, en cuanto elemento determinante, atendida a lo que significaba la realidad de los ausentes ruso y norteamericano. Complemento de las anteriores características, nos lo deparaba Inglaterra, no curada totalmente de sus obsesiones insularistas, inclinación que tanto habría de contribuir a incrementar la desorientación imperante en la Europa de la tierra firme.

En la actualidad, no sólo se registra una visible alteración en el modo de plantearse los problemas de política internacional europea, sino que se ha consumado una auténtica alteración en el modo de producirse el reparto de poder y en las coyunturas de protagonismo. En este sentido, lo que se ha venido denominando política internacional de bipolaridad, evidencia que los dos ausentes de 1920 es han transformado en actores destacados e inigualados, en torno de cuyas respectivas reacciones se ha venido articulando la política internacional del período postbélico. (Véase: Camilo Barcia Trelles: *La bipolaridad, como fenómeno internacional postbélico*. Publicaciones del Seminario de Estudios Internacional «Alvaro Pelayo», tomo III, 1958, páginas 61 a 132.)

Si alejándonos de los invocados precedentes, que encierran mucho de aleccionadores, establecemos contacto con los problemas internacionales vigentes en este año de 1963, nos será fácil entrever hasta qué extremo han sufrido alteración los términos del problema, debido a la circunstancia de que el mundo se ha distribuido en una serie de frentes polémicos, que no coinciden, como antes era habitual, con las respectivas inclinaciones a cargo de vencidos y triunfantes y, precisamente, la complejidad del momento internacional presente constituye el más visible obstáculo interpuesto en el camino conducente a una posible y deseable coordinación de esfuerzos, destinados a lograr la instauración de la coexistencia, la paz y, como fruto presumible y beneficioso, la seguridad. Testimonio del referido proceso dispersivo, ya visible en años precedentes, nos lo brinda lo registrado genéricamente al Viejo Mundo y específicamente al futuro de la Europa que aspira a lograr su integración.

Ante todo, es adecuado otorgar debida consideración a lo que significa la existencia del sedicente tercer mundo, que si es cierta su condición inorgánica, no resulta menos innegable que se registra en el seno de ese conjunto discrepante una perceptible inclinación al desasimiento, en lo que concierne a la posible alineación del citado mundo interpuesto en uno de los dos grandes grupos polémicos, acaudillados respectivamente por Washington y Moscú. En cuanto complemento de lo que antecede, conviene no desdeñar lo que significa, respecto de la vigencia y prolongación de la bipolaridad, de un lado, el cisma ruso-chino, y de otro, señales inequívocas de discrepancia, especialmente en lo que concierne a la política internacional reactiva, patrocinada por el presidente De Gaulle, que tan acentuadamente repercute sobre la viabilidad de la posible integración europea, proceso hoy en período de visible crisis.

En los últimos meses se han registrado determinados acaecimientos, que todos ellos concurren, en mayor o menor medida, a incrementar el achaque de imprecisión,

actuante a lo largo y a lo ancho del mundo. Esos factores de alteración, podrían resumirse del siguiente modo: abierta y creciente discrepancia, en lo que atañe a la respectiva posición dialéctica de Pekín y Moscú; signatura del acuerdo antinuclear de Moscú; reacción disidente del presidente francés, no sólo en lo que hace relación al citado pacto moscovita, sino en lo que atañe a lo que puede y debe ser la futura estructuración europea; crisis registradas en la Gran Bretaña y Alemania, que han implicado el alejamiento de MacMillan de la escena política y el cese como canciller de Conrad Adenauer. Ese conjunto de alteraciones, inevitablemente han de acusar sus posibilidades de repercusión en lo concerniente al modo de articularse la política internacional europea en un próximo futuro. Nótese, ante todo, lo que implica la ascensión a la Cancillería alemana de Ludwig Erhard, cuya declaración inaugural nos parece claramente inequívoca. Son puntos cardinales de la misma, los que atañen a las relaciones de Alemania, respectivamente con Francia, Inglaterra, Rusia, los Estados Unidos y los países satelitizados. Considera Erhard que al tratado francoalemán, si al mismo puede atribuírse significación específica, ésta no es otra que la de considerarlo en cuanto elemento que facilite la construcción de una Europa sextuple, no monopolizadora, cerrada y excluyente, sino progresivamente abierta a la adhesión de otros Estados europeos. Según la interpretación de Ludwig Erhard, cuando se alude a Europa, no debe constreñirse la mención al Viejo Mundo continental, sino incluir en esa futura área de cooperación a Inglaterra, poniendo así término a los últimos vestigios del irremediablemente anacrónico insularismo británico. Propugna al propio tiempo el nuevo canciller la conveniencia de establecer lazos económicos y culturales, progresivos, con los países que forman parte integrante del mundo satelitizado y, finalmente, considera Erhard que es preciso contar con la presencia y asistencia de los Estados Unidos, rehuendo todo cuanto signifique además inspirado en el desasimiento, respecto de Norteamérica. Ese conjunto de premisas parecen indicar que el canciller alemán es un convencido europeísta, pero asignando a sus concepciones europeístas un margen, una elasticidad y una tolerancia que si no constituyen antítesis de las concepciones de presidente francés, por lo menos agrandan la distancia que media entre las concepciones a cargo, respectivamente, de París y de Bonn.

Un hecho fortuito puede considerarse en cuanto factor que concurre en el sentido de acentuar la alteración de los presupuestos básicos de la política internacional europea: aludimos al reemplazo de MacMillan por el ex Lord Home, como premier británico. El nuevo jefe del gobierno inglés, no sólo ha sido titular del Foreign Office en el disuelto gabinete de MacMillan, sino que su actividad se ha centrado en dos fundamentales direcciones: de un lado, en cuanto dialogante con los gobernantes rusos, coloquios que posibilitaron, en gran parte, la signatura de los acuerdos, condicionadamente antinucleares, y de otro, por participar de modo activo y acertado en las negociaciones concernientes al posible ingreso de Gran Bretaña en el Mercado Común, intento malogrado en parte por la acción abiertamente disconforme y exageradamente rígida del presidente De Gaulle. A lo largo de las negociaciones de Bruselas se puso de manifiesto hasta qué punto Inglaterra estaba dispuesta a inhumar los últimos residuos de su plurisecular y hoy desactualizado insularismo, en lo relativo a su conexión con la tierra firme europea, rectificación trascendente de una política internacional, que había deparado a Gran Bretaña coyuntura, no truncada, para decir la última palabra en lo concerniente a las decisiones y al rumbo de la política internacional europea. Renunciar a lo que significa ese precedente, tan íntimamente conectado a la practicada hegemonía inglesa, evidencia hasta qué punto parecía inexcusable adoptar

una alteración en los términos del problema referido y el grado de proyección asignable a la futura articulación de la Europa continental.

Ahora Erhard y Home parecen ser dialogantes predestinados a comprenderse mutuamente y tal predicción indica que en estos meses epilogales de 1963, las coyunturas al alcance del Viejo Mundo nunca fueran tan indiscutiblemente innegables y si la posición dialéctica alemana se alteró como consecuencia de la ascensión de Erhard a la Cancillería del Reich, esa mutación tiene que afectar indudablemente a Francia y llevar al ánimo del general De Gaulle la convicción de hasta qué punto resulta impracticable una política internacional excluyente, en cuanto sorprendente cobijo de un dirigismo cada vez más alcanzado por los efectos de la desactualización.

#### EL AFRICA DE ADDIS-ABEBA.

El deplorable conflicto armado que protagonizaron los efectivos militares de Argelia y Marruecos, no solamente resulta doloroso, específicamente considerado. Su trascendencia sube de punto si pensamos en lo que representa como síntoma, en relación a un deseable futuro armónico del continente africano, ya que lo registrado en la zona fronteriza de las citadas tierras mogrebina, parece entrañar como lección que no todas las desventuras del continente negro deben inscribirse en el haber del hoy batido en brecha colonialismo, sino que la descolonización puede arrastrar secuelas, cuya estela sangrienta no sería lícito imputar a la acción de las ex metrópolis, que, en este caso concreto y relativamente a Francia, han optado por atenerse a un visible marginalismo, en contraste con la acción intervencionista de algún Estado africano. Lo cierto es que apenas transcurridos cuatro meses a contar del día en que 31 Estados africanos signaran la Carta de Addis-Abeba (26 mayo 1963) y pese a la firma de la Carta de la Organización de los Estados africanos (31 artículos) y a la inclusión de seis resoluciones concernientes a la descolonización, *apartheid*, las Naciones Unidas, el desarme general, los problemas económicos, la cooperación técnica y la creación de una Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje, la guerra estalló en el Mogreb. Esta experiencia, lamentable por más de un motivo, debe merecer adecuada atención no tan sólo por parte de los africanos, a los cuales afecta de modo específico, sino de los europeos, para los cuales no puede resultar indiferente el que Africa ofrezca claro testimonio de sus propósitos y posibilidades auitivas o que del continente negro se ensañen la dispersión y la anarquía. Por considerarlo atinente, quisiéramos ofrecer a los lectores de la REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL algunas consideraciones en torno a lo que significa la crisis registrada en las tierras ensangrentadas del Mogreb.

Africa, en la misma medida en que progresaba en el camino conducente a su manumisión política, se creyó obligada a retirar las lógicas consecuencias del citado proceso descolonizador. En lo que atañe a las mencionadas aspiraciones armónicas, se le ofrecían varios caminos, no todos igualmente idóneos: uno, acaso, el más prudente, consistente en extraer adecuado provecho de lo que depara la preexistencia de las afinidades inmediatas, rehuendo cuanto signifique el instaurar, *per saltum*, una especie de organización internacional a escala panafricana, que en el mejor de los casos pudiera ser epílogo, acentuadamente alejado en el orden del tiempo, pero en modo alguno factible en cuanto cristalización inmediata, habida cuenta de que en el seno de muchos Estados africanos recientemente manumitidos, hacían acto de presencia inclinaciones tribalistas y difícilmente podía pensarse en instaurar una organización panafricana, sin resol-

ver previamente los problemas domésticos, vigentes en varios Estados, cuyo anticipacionismo en su manumisión parecía más o menos evidente.

Restaba otra posibilidad: apelar al sistema consistente en organizar debidamente los elementos simbióticos, deparados por las llamadas inteligencias regionales, hoy tan en boga, sobre todo después de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, que, como se sabe, incluyó en su texto un capítulo (el VII) conteniendo tres artículos destinados a la reglamentación de lo que en la Carta se denominan «inteligencias regionales» y aun cuando signada seis años antes de que se registrase la iniciación de la descolonización africana, que arranca de diciembre de 1951, cuando Libia se transforma en Estado soberano, todo hacía suponer que sería en el continente africano donde el sistema de las organizaciones regionales encontrase más adecuadas coyunturas de instauración, tanto más cuanto que la primer organización regional registrada en el año mismo en que finalizó la guerra número dos, fuera la Liga Árabe (22 de marzo de 1945), aun cuando de los siete Estados signatarios, sólo uno, Egipto, era, parcialmente, Estado africano. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que el sistema de organizaciones regionales, para entrar en función y no malograrse, debe apoyarse en precedentes que concurren en el sentido de posibilitar su viabilidad y que esencialmente son los siguientes: 1.º, una mínima contigüidad geográfica; 2.º, preexistencia de afinidades y posibilidades simbióticas; 3.º, propósitos firmes de resolver por medios pacíficos los problemas que surjan entre los Estados llamados a integrar la organización regional; 4.º, pacto de seguridad, creando un sistema defensivo coordinado, para hacer frente a posibles agresiones, provenientes de Estados no abarcados por la organización regional pactada.

Si se registra carencia de alguna de las enumeradas condiciones, no sería aventurado predecir que todo proyecto de organización regional, portador de tal mácula, está irremediablemente destinado al fracaso. Precisamente el conflicto argelino-marroquí, generado en el seno de lo que se había considerado como el Gran Magreb, primero tripartito (Argelia, Marruecos, Túnez) y más tarde susceptible de pronosticable ampliación, constituye prueba manifiesta de cómo es vano planear acuerdos regionales, cuando los llamados a integrarlos carecen de la madurez suficiente y de un minimum de posibilidades auitivas.

Africa, en principio, consideró pertinente atenerse a la puesta en práctica del sistema de las afinidades inmediatas y frutos de tal inclinación se nos ofrecen, entre otros, los siguientes intentos de organización interestatal: la Carta de Casablanca, la Unión Africana y Malgache y el denominado Grupo de Monrovia; de los tres proyectos citados, el segundo parece más viable, el primero se ve afectado por las diferencias entre Argelia y Marruecos y el tercero, animado de propósitos concebidos a escala pan-africana, por lo que la ambición encerraba de prematura, desenlazó en una fácilmente pronosticable ineficiencia. Lo que encierran como enseñanza aleccionadora las citadas experiencias, debieron inclinar a los Estados africanos a la adopción de medidas prudentiales, admitiendo como inconcuso el carácter prematuro de todo proyecto concebido con ambición panafricana, pese a lo cual contamos con la preexistencia de la Carta de Addis-Abeba, que incluye en su seno, como ya hicimos notar, 31 Estados africanos. Esa pluralidad de artilugios convencionales contribuye inevitablemente a la dispersión de fuerzas y entorpece además la posible acción, eficiente y encauzadora, de un organismo capacitado para hacer frente a las crisis de coherencia, que pudieran plantearse en el seno del mundo africano. Ahora bien, ¿es que esa mácula dispersiva ha sido objeto de eliminación al concertarse los acuerdos signados en Addis-Abeba? Si se consulta la Carta firmada en la capital etíope, diríase que parece destinada a conver-

tirse en instrumento de avenencia africana y en caso de registrarse agudas crisis orgánicas, convertirse en artilugio destinado a restaurar el derecho que haya sido objeto de conculcación, en este caso las disposiciones de la Carta de Addis-Abeba. Pero una cosa es atenerse a la articulación positiva del quehacer genérico africano y otra el determinar hasta qué extremo dejarán huellas de su proyección inclinaciones, a veces discrepantes y en ocasiones de muy difícil acoplamiento. La multiplicidad de iniciativas mediadoras, en lo que atañe al modo de poner término al conflicto argelino-marroquí, evidencia que cuando no preexiste un mínimo acuerdo en lo que atañe al modo de poner término a una contienda sangrienta, debido en gran parte a la ausencia de objetividad achacable a los que no han sabido reaccionar atentos a consideraciones, genéricamente inspiradas en propósitos concebidos a escala africana, tales mediaciones suelen malograrse.

Si antes de registrarse la guerra entre argelinos y marroquíes se aludía, con visible reiteración, a la existencia de dos grupos de naciones africanas y así se mencionaba la existencia del Africa de tipo revolucionario y la considerada como más moderada y posibilista. Leyendo las disposiciones de la Carta de Addis-Abeba, encontramos en el apartado 7 del artículo 3, las siguientes palabras: «afirmación de una política de no-alineamiento respecto de todos los bloques», afirmación demostrativa de que en el continente negro se abre paso la política de sedicente neutralismo activo, cuya ascendencia nasseriana es bien notoria. Es indudable que formulada la precedente afirmación, Africa ofrece testimonio de su inclinación marginalista, pero esa posición inhibitoria, no puede ser tajante y absoluta, por cuanto los nacientes Estados africanos precisan de cooperación extracontinental, ahora que a la etapa de manumisión política se proponen adicionar la posibilidad de avanzar en la esfera económica y en lo que concierne a este extremo, las reacciones de las Repúblicas africanas no son coincidentes. Así es evidente que una perceptible mayoría de los denominados Estados francófonos o de expresión francesa (Marruecos, Túnez, Guinea, Camerum Oriental, Togo, Mali, Mauritania, Senegal, Alto Volta, Costa del Marfil, Dahomey, Niger, Gabón, Congo-Brazaville, República de Tchad y República Malgache) acusan inclinaciones visibles en el sentido de instaurar una colaboración respecto de la Europa sextuple.

Tornando a considerar lo que sugiere y alecciona el conflicto argelino-marroquí y relacionándolo con las disposiciones de la Carta de Addis-Abeba, encontramos en esta última disposiciones que indudablemente habían sido objeto de conculcación, entre otras las siguientes: números 2 y 4 del artículo 3 de la Carta de Addis-Abeba (No injerencia en los asuntos internos de los Estados y solución pacífica de diferencias, por medio de negociaciones, mediaciones, conciliación y arbitraje). De aquí que la prolongación del conflicto argelino-marroquí implicase violación innegable de los preceptos anteriores, cuya inoperancia equivaldría al malogro y tal vez a la inhumación de la Carta de Addis-Abeba. Venturosamente ha sido detenida la lucha, debido precisamente a la mediación de dos jefes de Estado, ninguno de ellos sospechoso de inclinarse por uno u otro de los dos beligerantes (Mobido Keita y Haile Selassie). En otro caso, un posible recurso a las Naciones Unidas, evidenciaría la inoperancia de la organización regional articulada en Addis-Abeba, que hubiera fracasado al ser puesta a prueba por vez primera. Por consiguiente, por lo menos cuando redactamos estas líneas, puede afirmarse que, en principio, Africa ha optado por resolver dentro de su propio seno, la diferencia argelino-marroquí. El que sea un emperador quien ha jugado un papel decisivo en lo concerniente al encauzamiento del problema, evidencia hasta qué extremo andan encaminados cuantos, más o menos influidos por el nasserismo, aspiran a imponer en el continente africano un sistema diferencial, que implicaría la

exclusión de las monarquías, criterio partidista y beligerante que contrastaría con el margen y la elasticidad de que ha dado muestras evidentes la O.N.U. al albergar en su seno sistemas de gobiernos notoriamente desemejantes. Lo que Africa precisa es que la Carta de Addis-Abeba salga fortalecida de la dura prueba a que acaba de ser sometida y en este sentido, tal epílogo debe inscribirse en la acción conciliadora y venturosamente objetiva de los jefes de Estado de Mali y de Etiopía.

CAMILO BARCIA TRELLES.

